

## Castillejo Villar, Luis

**Autor/a:** Francisco Sánchez Montoya

El 6 de octubre de 1936, el joven dirigente anarcosindicalista Luis Castillejo Villar, fue fusilado ante los muros de la Fortaleza militar del Monte Hacho. De profesión electricista fue empleado de la empresa de alumbrado. Desde la década de los años veinte, lideraba el movimiento obrero en Ceuta. Tras la caída de la dictadura de Primo de Rivera, se reorganiza los anarcosindicalista ceutíes siendo el joven Castillejo su principal valedor. Tras la proclamación de la República, la Confederación Nacional del Trabajo, retoma un claro protagonismo y se suceden las reuniones, la prensa consultada nos dan cuenta de las múltiples asambleas y proyectos para la clase obrera ceutí en sus amplios locales de la calle Linares.

Consultando las hemerotecas de aquellos años treinta, se nos da cuenta de los numerosos mítines que se celebran tanto en el Salón Apolo como en el Teatro Cervantes y siempre presididos por Luis Castillejo. Fueron muchas las detenciones sufridas por este joven anarcosindicalista, por defender los derechos de los obreros ceutíes. En junio de 1935 organiza y preside el Partido Sindicalista, fundada por Ángel Pestana en abril de 1933. Este partido estaba orientado hacia el anarquismo; pero aceptaba las elecciones y la representación parlamentaria. Luis Castillejo, era partidario de una organización obrera disciplinada, su tesis, cercana al sector moderado de la anarco sindical, era construir un movimiento obrero sólido y responsable a la manera clásica, con un sindicato y un partido político repartiéndose entre ambas organizaciones las tareas y reclamaciones sindicales y políticas. Pretendía evitar así posibles excesos en el movimiento obrero español. La CNT fue escéptica ante el Partido Sindicalista.

La guerra, las cárceles, las ejecuciones y el exilio metieron al anarquismo en un túnel del que ya no volvería a salir. Luis Castillejo fue detenido en las primeras horas, tras el inicio de la sublevación del 17 de julio de 1936. Las autoridades militares elaboraron un macrojuicio con cincuenta implicados, todos ellos ligados de alguna forma a los sindicatos en Ceuta. Escogieron a Castillejo como cabeza del consejo de guerra y todos bajo una misma acusación: "adhesión a la rebelión", se les dividió en cuatro grupos. Un compañero de celda en la Fortaleza del Monte Hacho, escribiría años más tarde sobre el líder cenetista, Luis Castillejo: "Sólo olvidó su situación de condenado a muerte cuando supo que era nuevamente padre. Pero fue un relajamiento momentáneo, pues aquella noche observé que no dormía. Cuando yo intenté hacerlo pasada la una y media, él mismo, me confesó mientras desayunábamos, que pensando no había pegado ni un ojo en toda la noche. El día transcurrió jugando al ajedrez, por la noche Castillejo se durmió enseguida. Pero como a la una fue descerrado el cerrojo de la puerta, y abierta ésta, apareció bajo su dintel la figura siniestra del Cabo legionario, a quien acompañaban varios de sus subordinados.

El Cabo llevaba en una mano un papel y en la otra la pistola, e hizo que los suyos palmeasen para despertarnos. Después voceó el nombre y apellidos de Castillejo, pidiendo que se vistiera y saliera de la celda. Precisamente era Castillejo el único que no se había despertado y hubo de despertarlo su paisano Pacheco, que dormía junto a él. Castillejo tardaba en vestirse y el Cabo, impaciente, le espeto: ¡No se arregle tanto, que no va a una fiesta! ¡Mañana esa ropa no le servirá ni de mortaja! Creo que Castillejo no oyó sus palabras, pero salió enseguida. Por la mirilla de la puerta se pudo ver, que tanto él cómo sus compañeros de proceso, eran encerrados en los calabozos destinados a los que serían en breve ejecutados".

## **Juicio al anarcosindicalista Castillejo**

El 16 de septiembre de 1936 y en el lugar acostumbrado, acuartelamiento de Sanidad (Rebellin), se verificó el consejo de guerra a Luis Castillejo y cuarenta y nueve más. Todos seguirían el mismo procedimiento. Una vez que los acusados ocupan los banquillos de las dependencias del Cuartel del Rebellin, frente al estrado se da lectura al apuntamiento por parte del relator. La lectura se prolonga durante veinte minutos; en ella se da la relación de nombres, seguidos de las acusaciones. Cuando concluye el relator se inicia el interrogatorio, contestando éstos con simples monosílabos a las preguntas que les formulan. A continuación se produce un descanso para que el fiscal y el defensor consulten sus notas y preparen las conclusiones finales. Después de media hora se reanuda el juicio con la intervención del fiscal con sus propios argumentos.

Del primer grupo, donde, junto al líder anarcosindicalista, Castillejo, se encontraban Antonio Criado, funcionario en Telégrafos; Francisco Sánchez Ríos, tipógrafo, y secretario de la sección de artes gráficas de la UGT; el jefe de Correos Bartolomé Alcántara; el militante del PSOE y masón Lucas Bárcenas, funcionario del juzgado; José Sarria, militante del PSOE y secretario de la sección de empleados de oficinas de la UGT; José María Quesada, tesorero de las Juventudes Marxistas Unificadas y ugetista de la sección de empleados públicos; José María González, secretario de las Juventudes Socialistas; Alberto Pastor, y los socialistas Pascual Aragón Barra, Francisco Palmero Burgos y el médico Enrique Velasco Morales; éste, pese a estar integrado en este grupo, fue fusilado el 26 de septiembre en los llanos del Tarajal.

El siguiente grupo estaba compuesto por doce acusados. El consejo de guerra comenzó el 17 de septiembre. La mayoría de los implicados eran militantes de la Confederación y de profesión taxistas, como Juan González Robles, Manuel Gutiérrez Camúñez y José Ríos Soto, empleado de tejidos El Siglo; los socialistas José Rodríguez y Nicolás Troyano, agente de la policía marítima; Francisco Aznar, destacado ugetista; Pedro Perdomo, secretario del PSOE desde diciembre de 1935; Antonio González, del Partido Comunista y Miguel Burgos Castro, integrante de la directiva del Socorro Rojo en Ceuta.

De este grupo fueron condenados a la pena de muerte, Manuel Gutiérrez Camúñez, (Años después, su hijo Manolo Gutiérrez y su nieto, estuvieron muy vinculados al diario el Faro de Ceuta), Ríos Soto, Francisco Aznar, Pedro Perdomo García, Miguel Burgos Castro y Antonio González Gil; José Rodríguez Pastor a veinte años y Nicolás Troyano Uceda fue absuelto. Una vez comunicada la sentencia a los acusados son nuevamente trasladados a la prisión en espera de pasar a capilla. El fusilamiento se ejecutaría el 29 de octubre de 1936, a las nueve de la mañana, en la explanada existente en prisión de García Aldave. El centinela comentó en un anexo de este consejo: "Al bajar de la camioneta e ir a desatar a uno de ellos, me dijo en tono triste, <desátame Vd. que será la última vez>, y al preguntarle, por qué, me contestó, <por que nos ha salido pena de muerte>. Que al ver la actitud decaída de los citados, di cuenta al Teniente Jefe de la prisión, Miguel Sánchez, para que diera las órdenes oportunas a fin de que como siempre se hace en estos casos, se extremara la vigilancia. Los presos me solicitaron estar juntos, pues decían que creían que era la última vez que lo iban a estar por haberles impuesto pena de muerte, a lo que el jefe de la prisión no accedió, ordenando fueran separados en dos celdas".